



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 7 FEB 2023.

RES. DECECO N° 050-23

Expte. N° 6227/22

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento - Categoría 07- Agrupamiento Mantenimiento y Producción de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo se encuentra vacante desde el 10/02/22 por promoción del Sr. Gabriel Ernesto MONTERO (Res DECECO N° 074/22).

Que a fs. 1 obra informe del Departamento de Personal.

Que a fs. 4 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta se establece mediante Res. CS N° 230/08 y modif.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que el Art 3° de la Resolución CS N° 171/11 establece:

ARTÍCULO 3°.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8° del mencionado Reglamento (modificado por Resolución CS N° 084/09), conforme al siguiente texto:

"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados** para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento y Producción de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, quienes deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales – su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y Cerrado General, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 050-23

Expte. N° 6227/22

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

**Publicidad:**

Desde el 27 de Febrero y hasta el 3 de Marzo de 2023.

**Inscripción y presentación de antecedentes:**

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 6 y hasta el 10 de Marzo de 2023, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales-, su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y Cerrado General, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS N° 171/11.

**ARTÍCULO 3º.- Establecer** las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones de los cargos, según el siguiente detalle:

- Remuneración: \$ 141.198,55 (ciento cuarenta y un mil cinco noventa y ocho pesos con 55/100), más adicionales particulares del cargo.
- Horario: treinta y cinco (35) horas semanales de acuerdo a las necesidades de la Facultad.
- Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

**Condiciones generales:**

- Pertenecer a la planta permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (con al menos un año de antigüedad).

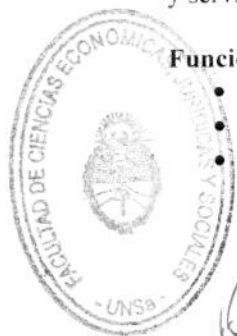
**Condiciones particulares:**

- Estudios Secundarios completos (no excluyente)
- Experiencia en tareas iguales o similares a las del cargo a cubrir (no excluyente)
- Responsabilidad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender las necesidades de servicio de las distintas áreas de la Facultad.
- Espíritu de respeto, colaboración y obediencia con el entorno laboral y con el personal jerárquico.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las tareas encomendadas.
- Disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

**Misión:** Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

**Funciones:**

- Realizar tareas de Vigilancia
- Llevar a cabo la limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 050-23

Expte. N° 6227/22

- Servicio de cadetería y cafetería.
- Entender en el mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Cualquier otra tarea encomendada por las autoridades.

**Temario General:**

- Conocimientos sobre tareas de apoyo en mantenimiento, producción y servicios generales.
- Conocimientos básicos sobre reglamentaciones generales de la Universidad Nacional de Salta y de la Facultad
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No docente de las UUNN (Decreto 366/06).
- Ley 19.587/72 – Higiene y Seguridad en el Trabajo, Dcto. N° 351/79 y modificatorias.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber,** dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSe